

Abono al S.^{or} D. Matheo Zexalla Res. hizo p^{re}ven^{ti}ona
 D. Matheo Zexa } Certificacion jurada y firmada de D. Joseph Filabert medico
 Uoy. } aprobado por el Sr. Prothomedicato; Por lo que consta ha estado en
 ferno en su hacienda del Campo de el dolor Colico que ha habitualmente
 padere, desde el dia quatro hasta diez del proximo Noviembre,
 y posteriormente ha pasado a ver en la Ciudad de Mexicana en
 donde ha permanecido hasta veinte y quatro del mismo; Yuplico
 dho señor a la Ciudad le mande abonar los Cavildos y funciones
 celebrados en este tiempo; Y havienlo oyo. Acordo se le haga
 al referido señor D. Matheo el abono que solicita -

Com: al S.^{or} D. Joseph Sanchez de Leon duplico a la
 D. Joseph Sanchez } Ciudad mande abonarle los Cavildos y funciones de Merita
 que se hubieren celebrado, desde el dia diez del proximo Noviembre
 hasta el presente exclusivo, mediante la ausencia que hizo de esta Ciudad
 para su ida del Campo, segun le manifesté al tiempo de su despedida; Y
 havienlo oyo. Acordo se le haga adho S.^{or} el abono q^e pretende.

Caro S. a. La Ciudad nombra por Car. Com. que asistan al S. Correo.
 la visita de Car. en la Sumaria que sea costumbre pedir por el Pueblo para los Pobres
 y encarcelados y en la visita G^{ra}l de Carcel la visita de Navidad,
 alor V^{er} D. Juan D^o Navarro, D. Sal^{or} S^{or} Vinader y Uoy
 con D. Sarano Campuzano y D. J^oh^o D^o Lopez Oliver Res. y este
 Proc. G^{ra}l; Diego Lopez Guillen, y Joseph Rolo Jurado; En lo mismo de

Juan Ant.
 Sta. Maria
 D. Juan Rocamora
 Anemor.
 Gonzalo Chamorro
 D. Juan Antonio
 E. allivar